Concordia
MUNICIPALIDAD

Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 181/2.018.

CONCORDIA,27/02/2.018.

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Cynthia Antonella Romero, Documento Nacional de Identidad N° 36.198.975 a cargo de la Coordinación y Gestión de Proyectos de la Dirección de Educación designada mediante Decreto Nº 354/17 Art. 28º del 19 de Abril de 2017 , conforme a lo establecido en el Art. 28° del Decreto N° 353/2017, y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Cynthia Antonella Romero, a través del Expediente Nº 2 R/2018 ha presentado la renuncia al cargo mencionado en el Visto, expresando los motivos de la misma.

Que dado los motivos invocados y señalados, es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal, proceder a aceptar la renuncia formulada, agradeciendo la colaboración y tarea desarrollada por la Sra. Cynthia Antonella Romero, en la Dirección de Educación.

Que los objetivos fijados oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal para la citada área, se mantienen vigentes.

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo, considera pertinente designar a la Sra. Flores Lourdes María José DNI 45.386.281, es quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones requeridas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos b), h) y u) de la Ley Nº10.027 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a partir del día 9 de Enero de 2018, a la Sra. Cynthia Antonella Romero, Documento Nacional de Identidad N° 36.198.975 a cargo de la Coordinación y Gestión de Proyectos de la Dirección de Educación, dejándose sin efecto la designación efectuada mediante Art. 28º del Decreto Nº 354/17 de fecha 19 de Enero de 2.017, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradécele a la Sra. Cynthia Antonella Romero, Documento Nacional de Identidad N° 36.198.975, por el servicio prestado en el desempeño de su función y dedicación puesta de manifiesto a esta Gestión de Gobierno, en las funciones que le fueran asignadas.

ARTÍCULO 3º.- Designase Jefa de la Coordinación y Gestión de Proyectos de la Dirección de Educación, a la Sra. Flores Lourdes María José DNI 45.386.281. Conforme a lo establecido en el Art. 28° del Decreto N° 353/2017.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALFREDO DANIEL FRANCOLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO Y J.U.S.MO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Presidente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA